



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

## ACTA DE REUNION DEL COMITE N° 014-2025/MPT

En la Municipalidad Provincial de Tayacaja, siendo las 16:30 horas del día jueves 27 de marzo del 2025, se reúnen en la oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Comité Especial del proyecto priorizado por Acuerdo de Concejo N° 048-2024/MPT/CM de fecha 10 de mayo de 2024, encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución y la Entidad Privada Supervisora encargada de la supervisión de la ejecución, cuyos miembros:

Lic. Adm. Karina Jhanina, Gaspar Lara	Miembro titular del comité
C.P.C. Dina Laines Cabezas	Miembro suplente del comité
Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña	Miembro titular del comité

### AGENDA:

1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN A LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN.

De acuerdo al punto de agenda, se menciona que, mediante Circular N° 05-2025-/CE/OXI/ES, de fecha 13 de marzo, se comunicó a la Entidad Privada Supervisora adjudicataria del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA), WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, con RUC N°10096524191, las observaciones a los documentos para el perfeccionamiento del Contrato de Supervisión.

En ese sentido, el Sr. WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, en atención a las observaciones remite la subsanación de los documentos, en consecuencia, se procede a evaluar los documentos como se muestra a continuación:

N°	CARTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTADO
1	CARTA N° 0016-2025-WTP	19/03/2025	CUMPLE
1.1	CREDENCIAL MICRO EMPRESA (ACREDITACION N° 0001266617-2024)		
2	CARTA N° 0017-2025-WTP	19/03/2025	CUMPLE
2.1	DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA SER POSTOR		
2.2	DECLARACION JURADA DE NO ESTAR VINCULADO A LA EMPRESA FINANCISTA		

Cabe mencionar que, de acuerdo a la observación sobre la presentación de la garantía de fiel cumplimiento, el postor solicitó la aplicación de la retención de manera prorrateada de los primeros pagos totales a realizarse.

En ese sentido, en atención de la solicitud, se sostiene que, de acuerdo al numeral 78.2 del Reglamento de la Ley N° 29230, Garantía de Fiel Cumplimiento:

### *Artículo 78. Garantía de Fiel Cumplimiento*

(...)

*78.2 En caso de que la Entidad Privada Supervisora ganadora de la buena pro sea una micro y pequeña empresa, esta última puede optar por otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad Pública durante la primera*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - TAMPAS  
Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

*[Firma manuscrita]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - TAMPAS  
Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del contrato, de ser el caso.

Por lo tanto, una vez realizada la verificación y evaluación se acuerda por **UNANIMIDAD** que el postor Sr. WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, cumple con subsanar las observaciones a los requisitos para perfeccionamiento del Contrato de Supervisión, quedando el calendario de la siguiente manera:

Nº	CALENDARIO	FECHA
1	Suscripción del Contrato de Supervisión.	03/04/2025 En las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a las 03:00 p.m. horas.

Sin ninguna observación adicional se suscribe la presente acta de reunión.

.....  
Lic. Adm. Karina Jhanina, Gaspar Lara  
Miembro titular del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TAYACAJA - PAMPAS

*Karina Jhanina*  
Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

.....  
C.P.C. Dina Luján Cabezas  
Miembro suplente del comité

*Dina Luján Cabezas*

.....  
Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña  
Miembro titular del comité



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TAYACAJA - PAMPAS

*Edgar Jorgencio Asto Peña*  
Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO